

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Huelva**

**PROGRAMA 2020  
DISEÑO DE SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. -  
CENTRO DE NERVA**

**AAI/HU/034/08**

**Fecha de inspección: 08/10/2020  
Código de informe: DISEÑOSA\_NERVA-AAI-ST3-II8**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: DISEÑOSA\_NERVA-ST3-II8  
Código inspección: AAI/HU/034/08-08

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
DISEÑO DE SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. (ANTES DITECSA)	B-48.456.594

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
DISEÑO DE SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. - CENTRO DE NERVA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Ctra. Nerva - El Madroño, km 0,8 (Aptdo. de Correos 21670)	Nerva (Huelva)	X: 188.123 Y: 4.176.281 Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos	382 - Tratamiento y eliminación de residuos	20/06/1998
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
--	--	--
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
5.5	5.d.	01080
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/034/08	Autorización inicial de la instalación	30/04/2008





<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/034/08- m01	Modificación no sustancial, incluye nuevos códigos LER para gestionar	26/06/2008
AAI/HU/034/08/12	Modificación no sustancial incluye nuevo condicionado de aguas, nueva planta experimental de tratamiento de orgánicos, cambios en la planta de tratamiento físico-químico de lixiviados y alguna corrección adicional	08/02/2012
AAI/HU/034/08- m03	Modificación no sustancial para incluir nuevos LER y modificar algún criterio de aceptación en vertedero.	22/06/2012
AAI/HU/034/08- m04	Modificación no sustancial para incluir nuevas operaciones de gestión	18/07/2012
AAI/HU/034/08- m05	Modificación no sustancial, incluye nuevos códigos LER para gestionar	29/05/2013
AAI/HU/034/16	Modificación no sustancial para celda de residuos de amianto	09/01/2014
AAI/HU/034/08/m7- m8	Modificación no sustancial relativa al control de equipos de aguas e inclusión de algún código LER para gestionar.	11/07/2014
AAI/HU/034/m9	Modificación no sustancial que afecta al punto de vertido N°2	26/08/2015
AAI/HU/034/m10	Se desestima la modificación no sustancial solicitada para cambiar la periodicidad de los controles internos de partículas	13/09/2015
AAI/HU/034/08 A	Actualización de la AAI a la Directiva 2010/75/CE	10/11/2015
AAI/HU/034/m12	Se archiva un expediente de modificación por el que la empresa solicita modificar las operaciones de valorización de residuos	23/12/2016
AAI/HU/034/m13	Modificación sustancial de la AAI referente a la consideración de lixiviados como residuo	17/02/2017
AAI/HU/034/TT1	Cambio de titularidad de la AAI	05/05/2017
AAI/HU/034/m15	Modificación no sustancial para incluir una nueva operación de valorización para los residuos de escorias	15/11/2017
AAI/HU/034/117	Modificación no sustancial para la construcción de una nave para el almacenamiento temporal de envases plásticos	22/07/2020

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 08/10/2020	Final: 08/10/2020	DISEÑOSA_NERVA-AAI-ST3-AI8



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:                      Final:		

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%                       Entre 25-50 %                       Entre 50-75 %                       >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
30/11/2020	DISEÑOSA_NERVA-AAI-ST3-PR8	11/12/2020
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		05/01/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**



---

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

---

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

---

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

---

Condiciones generales       Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

---

Protección calidad del aire       Ruidos y vibraciones

---

Protección agua       Suelos

---

Residuos       Otras condiciones (especificar)

---

Contaminación lumínica     

---

**1.5. Acciones a realizar**

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

---

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad.

---

En Huelva a 21 de junio de 2021

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.